



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 04 de enero del 2024

Señor:
Presente.-

Con fecha cuatro de enero del 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°008-2024-CF/FCS.- Callao, 04 de enero del 2024.- **EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el punto 2 de agenda de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, con fecha 04 de enero de 2024, mediante el cual se solicita Acta Adicional por Examen de Subsanación de la asignatura "**SEP 103 ENFERMERÍA PEDIATRICA ESPECIALIZADA I**" Especialidad Profesional en **Enfermería Pediátrica**, del estudiante **YAIPEN CHAFLOQUE, MARIA ESTHER** con código 2381280091, cursado en el Semestre Académico 2023-A.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°097-2022-CU de fecha 09 de Junio 2022, y modificatorias Resoluciones 157-2022-CU y Resolución 113-2023-CU en su artículo 63° establece que "El estudiante tiene derecho a un examen de subsanación por año académico, contemplando los criterios para el nivel de logro de la competencia señalada en el silabo, siempre y cuando su nota desaproboratoria no sea menor a ocho (08) y previo pago de la tasa establecida en el TUPA";

Que, mediante Oficio N° 294-2023-DEPE-FCS-VIRTUAL, con fecha 15 de diciembre del 2023, presentado por la Dra. Ana Elvira Lopez de Gómez, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita Acta Adicional por Examen de Subsanación de la asignatura "**SEP 103 ENFERMERÍA PEDIATRICA ESPECIALIZADA I**" Especialidad Profesional en **Enfermería Pediátrica**, de la estudiante **YAIPEN CHAFLOQUE, MARIA ESTHER** con código 2381280091, cursado en el Semestre Académico 2023-A;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 04 de enero del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- AUTORIZAR** a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, la emisión del ACTA ADICIONAL POR EXAMEN DE SUBSANACIÓN, correspondiente al estudiante **YAIPEN CHAFLOQUE, MARIA ESTHER** con código 2381280091, de la SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA, según el siguiente detalle:

ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CÓDIGO	ALUMNO	NOTA
SEP 103 ENFERMERÍA PEDIATRICA ESPECIALIZADA I	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2381270396	YAIPEN CHAFLOQUE, MARIA ESTHER	14



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

2. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica